

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4876 *INGAPAN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPASTRY CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
ATLANTIC PAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 5 de junio de 2019, la Junta General de socios de Europastry Canarias, S.L., y los socios únicos, ejerciendo las funciones de Junta general de socios, de Atlantic Pan, S.L.U., e Ingapan Canarias, S.L.U., acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, adoptando la Sociedad Absorbente, como consecuencia de la fusión, la denominación de Europastry Canarias, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores/trabajadores, según corresponda de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2019.- Don Jordi Gallés Gabarró, representante persona física de Europastry, S.A., Administrador único de Ingapan Canarias, S.L.U.; representante persona física de Europastry, S.A., Administrador único de Europastry Canarias, S.L., y representante persona física de Europastry, S.A., presidente del Consejo de Administración de Atlantic Pan, S.L.U.

ID: A190033912-1